

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 067-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PETTACHI VERONICA SUSANA

#### ANTECEDENTES

Resolución 029-PCM-2025.

La factura 00001-00002854 de fecha 25/02/2025 presentada por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA.

Nota 205-SSCI-25 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

#### FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde a la compra de ramos de flores para el Dia Internacional de la Mujer y presentes del Programa Mujeres que dejaron huella.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2099.22.001.1.1.02.20.21 (Muejeres que dejaron huella. Bienes de Consumo. Productos forestales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PETTACHI VERONICA SUSANA facturas 00001-00002854 de fecha 25/02/2025 por un importe de pesos trescientos ochenta.....\$380.000,00

Los comprobantes presentados por la firma LOPEZ MARIA DE LAS NIEVES corresponde a la publicidad institucional durante el mes de enero y febrero en FM Imperio.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.2099.22.001.1.1.02.20.21 (Muejeres que dejaron huella. Bienes de Consumo. Productos forestales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de febrero de 2025  
GRDR/GBN/sag